



## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos, Representante Legal Suplente y Revisor Fiscal de Cooperativa Juriscoop identificada con NIT 860.075.780-9, dando cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

### CERTIFICAN

1. Que Cooperativa Juriscoop ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que la declaración de renta y complementarios por el año gravable 2023, se presentó con el formulario No 1117613543280, formato 110 adhesivo 91900143449781 el veinticuatro (24) de mayo del 2024.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN.

Cordialmente,

**Carlos Alberto Pinilla Godoy**  
Representante Legal Suplente  
CC. 91.497.668

**Jesús Antonio Florez Rodriguez**  
Revisor Fiscal  
CC. 19.477.869  
TP. 23484-T

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Galerías: Calle 53 # 21-29, Bogotá D.C. / PBX: (1) 359 8900  
servicioalcliente@cooperativajuriscoop.com.co / www.juriscoop.com.co

**JURISCOOP**

NIT 860075780-9